PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 61709.-

QUE DEJA SIN EFECTO LA LICITACION PUBLICA EFECTUADA EL 28 DE ENERO DE 1936, EN LA DIRECCION DE LOS TALLERES DE VALORES OFICIALES, Y AUTORIZA A LA MIS A A LLAMAR A NUEVA LICITACION, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS,-

N. 17388.-

Asunción, Febrero 6 de 1936.-

VISTO: los expedientes H. N°s. 138 y 885 sobre licitación pública para la provisión de materiales para impresión de valores,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.- Déjase sin efecto la licitación pública realizada el 28 de Enero de 1936, en la Dirección de los Talleres de Valores Oficiales, para la provisión de materiales destinados a la impresión de valores, y autorízase a la misma Oficina a llamar a nueva licitación, por (15) quince días.-

ART.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-